Oficio

Valga [illegible] mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

668

[illegible] formidad de todas [illegible] por una mi cedula de [illegible] de março
de mill seiscientos y cinquenta y [illegible] el dicho Juan nuñez [illegible]
[illegible] que a hecho [illegible]
[illegible] de los seis meses de [illegible] para cada paga porque
[illegible] a mi [illegible] del dicho [illegible]
de [illegible] los intereses de la cantidad
que devian [illegible] extinguida [illegible] y que en conformidad del decreto de la
Comision de millones del [illegible] de [illegible] de mill seiscientos y cinquenta y qua-
tro mandado cumplir por [illegible] de mi consejo de hazienda en [illegible]
de diez y nueve de henero de mill seiscientos y cinquenta y cinco a la paga
de [illegible] por ciento que tengo mandado [illegible] para pagar [illegible]
de la nomina de mis consejos [illegible]
[illegible] de los rendimientos y desde primero de abrill del año que viene
de mill seiscientos y cinquenta y quatro en adelante no aviendo llevado nuevo
rendimiento [illegible] en contrario no conviene [illegible] a lugar
a que el dicho Juan nuñez [illegible]
mi [illegible] en la administracion [illegible]
miento que se hace que no se cumpliendo [illegible]
[illegible] Diego de [illegible]
y hazienda [illegible] de mi [illegible]
plido por de la dicha [illegible] de veinte mill mrs. para aumento del servicio
de millones de la qual mando [illegible] el escrivano [illegible]
[illegible] testimonio [illegible] tomar la razon por los
contadores del reyno [illegible] mayor de quentas [illegible]
cante a millones y por el contador [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] Dada en Madrid a treinta [illegible] de julio de mill
seiscientos y sesenta y tres años = Don Miguel de Salamanca
= Don [illegible] Alonso = Don Geronimo [illegible]
de la [illegible] = Don Diego de Miranda [illegible]
Pedro de [illegible] = es [illegible] de rentas de millones
tomo la razon en treinta de julio de mill seiscientos y se-
senta y tres = Don [illegible] de Arredondo [illegible] = [illegible]
con en primero de [illegible] de mill seiscientos y sesenta y tres —
Don [illegible] tomo la razon en los libros de la
contaduria mayor de quentas de [illegible] tocante a millones